

## ACTA FINAL Nro. 046

### CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA EL CARGO DE ASISTENTE DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, PARTIDAS INDIVIDUALES 2341

En la ciudad de Quito a los 11 días del mes de septiembre del año 2015, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 36 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, comparecen los señores: **Dr. Patricio Villarreal Benavides**; **Lcda. Verónica Romero Gallardo**; e, **Ing. Marcos Navia Cevallos**, miembros del Tribunal de Méritos y Oposición para la elaboración del acta final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del concurso de méritos y oposición para ocupar la vacante de Asistente de Administración de Recursos Humanos - Servidor Público 1, partida presupuestaria individual Nro. 2341

#### **Base Legal**

Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público "Art. 187.- *Declaratoria de ganadora o ganador del concurso.- Concluida la etapa de selección que será regulada por el Ministerio de Relaciones Laborales, el Tribunal de Méritos y de Oposición mediante acta final, declarará ganadora o ganador del concurso a la o el aspirante que haya obtenido el mayor puntaje; y comunicará en un término máximo de tres días, a la autoridad nominadora para que esta expida el nombramiento provisional sujeto a período de prueba.*

*Inmediatamente se procederá a comunicar los resultados finales a los participantes y a publicarlos a través de la página web institucional y la web del Ministerio de Relaciones Laborales.*

*En el caso de que la ganadora o el ganador del concurso de Méritos y Oposición no aceptare el nombramiento, o no se presentare en la Institución para posesionarse del mismo, dentro del término de tres días a partir de la fecha de registro del nombramiento, el Tribunal de Méritos y Oposición declarará ganadora o ganador del concurso a la o el participante que haya obtenido el segundo mayor puntaje, y así sucesivamente, siempre y cuando la calificación de la persona ganadora sea igual o mayor a la mínima establecida en la correspondiente norma dictada por el Ministerio de Relaciones Laborales."*

Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal Art. 36.- *"Del acta final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del concurso.- El Tribunal de Méritos y Oposición elaborará el "Acta final" que contendrá los puntajes finales alcanzados, en la misma declarará ganadora o ganador del concurso a la o el postulante que haya obtenido el mayor puntaje final y declarado además, como elegibles a todas las y los postulantes que cumplan con lo determinado en el artículo 6 de la presente norma. Podrá descalificar en la misma acta a las y los postulantes que no cumplan con lo establecido en el artículo anterior.*

*La o el ganador del concurso dispondrá de un término de tres (3) días para presentar la información referida en el artículo 3 del Reglamento General a la LOSEP, luego de lo cual la UATH elaborará el informe técnico al que se refiere en el inciso siguiente.*

*La UATH institucional, con sustento en el "Acta final" elaborará el informe técnico de todo el concurso para la autoridad nominadora de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la LOSEP, en tres (3) días hábiles, a fin de que dentro del término de tres (3) días posteriores a esta notificación, realice la designación pertinente.*





## Antecedentes

La Dirección de Administración del Recurso Humano, con Informe Técnico No. 0130-DARH-2015 del 07 de septiembre de 2015, determina que las postulantes Acosta Tabango Tania Janeth y Quingalombo Nieto Ximena Fernanda cumplen con los requisitos de: ser mayor de 18 años, contar con la preparación académica y demás competencias exigibles para el puesto y haber sufragado cuando tenía la obligación de hacerlo..

PUNTAJES FINALES ALCANZADOS FINALISTAS				
Nro. CEDULA	NOMBRES COMPLETOS	CALIFICACIÓN	IDÓNEO	OBSERVACIÓN
1721929287	ACOSTA TABANGO TANIA JANETH	74.04	SI	Sí presentó documentos
1718415340	QUINGALOMBO NIETO XIMENA FERNANDA	73.98	SI	Sí presentó documentos

## Resuelve

**Primero.-** Declarar ganadora del Concurso de Méritos y Oposición para ocupar el cargo de Asistente de Administración del Recurso Humano, con la partida presupuestaria N° 2341 a la Señorita Acosta Tabango Tania Janeth con la calificación de 74,04.

**Segundo.-** Declarar que la postulante Quingalombo Nieto Ximena Fernanda conformará el 'Banco de Elegibles Inmediatos' con el siguiente puntaje final:

PUNTAJES FINALES ALCANZADOS - POSTULANTES ELEGIBLES INMEDIATOS				
Nro. CEDULA	NOMBRES COMPLETOS	CALIFICACIÓN	IDÓNEO	OBSERVACIÓN
1718415340	QUINGALOMBO NIETO XIMENA FERNANDA	73.98	SI	Sí presentó documentos

**Tercero.-** Declarar que no se cuenta con un 'Banco de Potenciales Elegibles' ya que ninguno de los postulantes que no pasaron a la fase de entrevista obtuvo una calificación igual o superior a setenta (70) puntos en las pruebas de conocimientos técnicos y psicométricas tal como lo establece la Norma en su artículo 6 literal b).

**Cuarto.-** Solicitar a la Dirección de Administración del Recurso Humano, la preparación del Informe Técnico de todo el proceso selectivo establecido en el artículo 67 de la LOSEP, a fin de notificar a la autoridad nominadora, para que dentro de máximo de tres días hábiles posteriores a esta notificación, realice la designación pertinente

**Quinto.-** Comunicar los resultados finales a los participantes, publicar a través de la página web



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Secretaría del  
Agua

institucional y la web del Ministerio de Trabajo.

Dr. Patricio Villarreal Benavides  
**Delegado de la Autoridad Nominadora**  
Tribunal de Méritos y Oposición

Lcda. Verónica Romero Gallardo  
**Delegada de la Unidad a la que pertenece el puesto vacante**  
Tribunal de Méritos y Oposición

Ing. Marcos Navia Cevallos  
**Delegado de la UATH**  
Tribunal de Méritos y Oposición